

**SELLO QUARTO. AÑO DE MIL  
 Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.**

Rev. Fr. Fr. Provincial =

CNB de ella se debe tener en me-  
 nor de mano de mil. 2.º En  
 venta sus m. de don Juan Ferrer.  
 por los Fr. de San. Para dar a la ley  
 oratorio de San. Cayo sumario  
 de los m. de. Este es el primer  
 mil. de la Cap. de San. de  
 San. de. Mandado de San. de  
 tratado de copia de San. de  
 Most. de San. de San. de  
 por San. de San. de San. de  
 de la milla de San. de San. de

Juan de San. de San. de  
 Juan de San. de San. de